

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo, con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese Proveer.

Puerto Boyacá, 23 de agosto de 2022.


STHEFANÍA LÓPEZ AGUIRRE
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

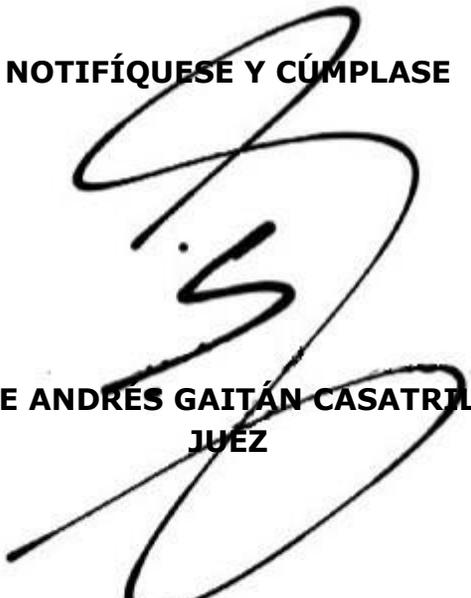


JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto. No.	860
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG
Demandado:	Diego Malte Álvarez
Radicado:	15-572-40-89-002-2019-00277-00

En el presente proceso **EJECUTIVO** promovido mediante apoderado judicial del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.- FNG** en contra del señor **DIEGO MALTE ÁLVAREZ**, se advierte que no accederá a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, toda vez que, una vez revisado el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, se evidenció que no obran títulos judiciales pendientes de pago dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ANDRÉS GAITÁN CASATRILLÓN
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

Por Estado No. 104
de esta fecha se notificó el auto anterior. Puerto
Boyacá, Boyacá, 25 de agosto de 2022.



**STHEFANÍA LÓPEZ AGUIRRE
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo, informando que el Banco W allegó oficios de fecha 21 de julio de 2022 y 02 de agosto de 2022. Sírvese Proveer.

Puerto Boyacá, 23 de agosto de 2022.


STHEFANÍA LÓPEZ AGUIRRE
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto. No.	861
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA
Demandado:	Jhon William García García
Radicado:	15-572-40-89-002-2020-00135-00

En el presente proceso **EJECUTIVO** promovido mediante apoderado judicial de **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA** en contra del señor **JHON WILLIAM GARCÍA GARCÍA**, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de los interesados las respuestas allegadas por el Banco W de fechas 21 de julio de 2022 y 02 de agosto de 2022, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ANDRÉS GAITÁN CASATRILLÓN
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

Por Estado No. 104
de esta fecha se notificó el auto anterior. Puerto
Boyacá, Boyacá, 25 de agosto de 2022.



**STHEFANÍA LÓPEZ AGUIRRE
SECRETARIA**